

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

"EN CONMEMORACION DEL CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Año XCI	<i>Salta, 03 de Setiembre de 1999</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 1304F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3/18
EDICION DE 16 PAGINAS				

N° 15.730	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 950677
Tirada de 350 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00		DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 4214780 4400 - SALTA *** Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR
	Dr. EDMUNDO PIEVE MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	
	Dr. LUIS ENRIQUE OCTAVIO BERZERO SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO	

ARTICULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 249/97

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual.....	\$ 100,00	
• Semestral.....	\$ 65,00	
• Trimestral.....	\$ 50,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 3,00	
• Separata.....	\$ 3,50	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTO VACANCIA DE MINAS

Pág.

N° 814 - Zorriquin y otras - Expte. N° 5.749 y otros.....4779

EDICTO CADUCIDAD DE MINAS

N° 813 - Caruso, Juan - Mellado, Juan y otras - Expte. N° 14.282 y otros.....4779

EDICTOS DE MINAS

N° 523 - Quartz Minerals S.A. - Expte. N° 16.4974779

N° 522 - Punilla XI - Expte. N° 15.6994780

CONCURSO DE PRECIOS

N° 811 - M.S.P. Dirección Compras N° 30/994780

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 817 - Flores, Eusebio - Expte. N° 1C-36.587/99.....4781

N° 809 - Luis Salazar Terceros - Expte. N° C-39.139/99.....4781

N° 798 - Vargas, Justa Maclovía o Bargas, Justa Maclovía - Expte. N° C-00192/97.....4781

N° 796 - Vera de Guantay, Daniela - Expte. N° A-44.012/83.....4781

N° 795 - Vega, Pablo Jovino - Expte. N° C-09.217/98.....4781

N° 794 - Marquestó, Enrique Orlando - Expte. N° C-19.780/984781

N° 793 - Caliarí, Raúl Mario - Expte. N° 2C-32.198/994782

N° 788 - Laura Velarde Mors - Expte. N° 45.148/934782

N° 787 - Liendro, Milagro Luis - Expte. N° C-35.857/99.....4782

N° 779 - Cancino, Luis Germán y Jorqui, Esther - Expte. N° C-36.456/99.....4782

REMATES JUDICIALES

N° 810 - Por: Carlos Esteban Porcelo - Juicio: Expte. N° 74.042/95.....4782

N° 792 - Por: David G. Klos - Juicio: Expte. N° 22.383/98.....4783

N° 791 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. N° 1-21/99.....4783

N° 783 - Por: Julia Alejandra Auza - Juicio: Expte. N° C-16.911/984784

N° 778 - Por: Elder M. Campos Wilson - Juicio: Expte. N° C-21.608/984784

N° 775 - Por: Susana Delgado - Juicio: Expte. N° C-23.308/984784

N° 773 - Por: Alfredo J. Gudiño - Juicio: Expte. N° C-14.752/984785

POSESION VEINTEÑAL

N° 815 - Toconás, Eulogio Santos vs. Espelta, Emilio y otros - Expte. N° C-02.465/98 4785

EDICTO DE QUIEBRA

N° 776 - Jumovi S.R.L. y/o Chocobar de Costilla, Victorina y otros - Expte. N° 1C-21.954/98..... 4785

CONCURSO PREVENTIVO

Pág.

N° 753 - Cooperativa Las Leñas de Vivienda Ltda. - Expte. N° C-37.574/99.....4786

EDICTOS JUDICIALES

N° 812 - Ricardo Claudio Chevallier - Expte. N° C-33.882/994786

N° 799 - Tolaba, Nicolasa - Expte N° B-77.745/954786

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDADES**

N° 816 - Procasa S.R.L. 4787

N° 807 - Hotel del Centro S.R.L.....4787

ASAMBLEA COMERCIAL

N° 769 - Instituto de Salta, Compañía de Seguros de Vida S.A., para el día 01/10/994788

AVISOS COMERCIALES

N° 804 - Santa Catalina S.R.L. 4789

N° 803 - Intabex Argentina S.A..... 4789

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

N° 808 - Grupo de Estudios Socio-Demográficos, para el día 20/09/994789

N° 805 - Agrupación Tradicionalista Gauchos de Güemes "Fortín Amblayo", para el día 10/10/99 4789

AVISO GENERAL

N° 806 - Asociación de Fisioterapeutas y Kinesiólogos de la Pcia. de Salta.....4790

FE DE ERRATA

N° 818 - De la Edición N° 15.638 de fecha 20/04/99.....4790

RECAUDACION

N° 819 - Del día 02/09/99..... 4790

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTO VACANCIA DE MINAS

O.P. N° 814

R. s./c. N° 8.343

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace conocer a los efectos del Art. 219 del Código de Minería (texto ordenado Dcto. 456/97), que se ha declarado la vacancia de las minas que a continuación se detallan. Transcurridos 10 (diez) días hábiles de su publicación (Art. 125, Dcto. 430/57), las presentes serán puestas a disposición de quien la solicite:

Expte. N°	Mina	Mineral	Departamento
5.749	Zorriquin	Cobre	Cafayate
11.539	Conalio Sexta	Diatomita	Los Andes
12.853	Algarrobal	Plata-Plomo diseminado	Los Andes
11.561	Maurice	Baritina-Plomo-Plata	R° de Lerma
5.210	María Inés	Cobre	R° de Lerma
907	María Elena	Plata-Plomo	Guachipas
7.465	Pucará	Cobre	Guachipas
12.851	Frutal	Plata-Plomo diseminado	Los Andes
14.861	Samenta	Cobre-Oro-Plata	Los Andes
12.849	Frutillar	Plata-Plomo diseminado	Los Andes

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin cargo

e) 03/09/99

EDICTO CADUCIDAD DE MINAS

O.P. N° 813

R. s./c. N° 8.342

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace conocer a los efectos del Art. 45 del Dec. Ley 430/57, que han caducado las siguientes solicitudes de permisos y exploraciones de cateos de 1ra. y 2da. categoría.

Expte.	Presentado por:	Departamento
15.282	Caruso, Juan - Mellado, Juan	Sta. Victoria
15.612	Samenta Minera S.A.	Los Andes
15.634	RTZ Mining and Exp. Limited	La Poma
15.713	Mansfield Minera S.A.	Los Andes
15.856	Mansfield Minera S.A.	Los Andes
15.857	Mansfield Minera S.A.	Los Andes
15.324	Jones, Jorge Patricio	R° de Lerma

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin cargo

e) 03/09/99

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 523

F. N° 112.631

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley N° 456/97), que Quartz Minerals S.A., por Expte. N° 16.497, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de minerales metalíferos, ubicado en el Dpto. Iruya. La mina se denominará Zoe 10. Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	74832500000	35995000000
Esquinero N° 1	74833000000	35987000000
Esquinero N° 2	74833000000	36027000000
Esquinero N° 3	74832000000	36027000000
Esquinero N° 4	74832000000	35987000000

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 40 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Sirva el presente de citatorio.

Secretaría: Salta, 26 de julio de 1999. Esc. Humberto
Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 13, 24/08 y 03/09/99

O.P. N° 522 F. N° 112.630

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la
provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts.
81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (según texto ord.
en Dec. N° 456/97), que Corriente Argentina Inc., ha
solicitado la mensura de la mina: "Punilla XI", de sal,
ubicada en el Dpto. Los Andes, que tramita por Expte.
N° 15.699 y se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger:

Labor Legal X = 7.277.150 Y = 2.629.400

Pertenencia 1:

NO: X = 7278790,76 NE: X = 7278790,76
Y = 2628386,79 Y = 2629386,79
SO: X = 7277790,76 SE: X = 7277790,76
Y = 2628386,79 Y = 2629386,79

Pertenencia 2:

NO: X = 7278790,76 NE: X = 7278790,76
Y = 2629386,79 Y = 2630386,79
SO: X = 7277790,76 SE: X = 7277790,76
Y = 2629386,79 Y = 2630386,79

Pertenencia 3:

NO: X = 7278790,76 NE: X = 7278790,76
Y = 2630386,79 Y = 2631386,79
SO: X = 7277790,76 SE: X = 7277790,76
Y = 2630386,79 Y = 2631386,79

Pertenencia 4:

NO: X = 7279430,00 NE: X = 7279430,00
Y = 2631386,79 Y = 2632386,79
SO: X = 7278430,00 SE: X = 7278430,00
Y = 2631386,79 Y = 2632386,79

Pertenencia 5:

NO: X = 7277790,76 NE: X = 7277790,76
Y = 2628386,79 Y = 2629386,79
SO: X = 7276790,76 SE: X = 7276790,76
Y = 2628386,79 Y = 2629386,79

Pertenencia 6:

NO: X = 7277790,76 NE: X = 7277790,76
Y = 2629386,79 Y = 2630386,79
SO: X = 7276790,76 SE: X = 7276790,76
Y = 2629376,79 Y = 2630386,79

Pertenencia 7:

NO: X = 7277790,76 NE: X = 7277790,76
Y = 2630386,79 Y = 2631386,79
SO: X = 7276790,76 SE: X = 7276790,76
Y = 2630386,79 Y = 2631386,79

Pertenencia 8:

NO: X = 7278430,00 NE: X = 7278430,00
Y = 2631386,79 Y = 2632386,79
SO: X = 7277430,00 SE: X = 7277430,00
Y = 2631386,79 Y = 2632386,79

Pertenencia 9:

NO: X = 7276790,76 NE: X = 7276790,76
Y = 2628386,79 Y = 2631386,79
SO: X = 7276530,00 SE: X = 7276530,00
Y = 2628386,79 Y = 2631386,79

Pertenencia 10:

NO: X = 7277430,00 NE: X = 7277430,00
Y = 2631386,79 Y = 2632386,79
SO: X = 7276530,00 SE: X = 7276530,00
Y = 2631386,79 Y = 2632386,79

Superficie de c/Pertenencia: 100 Has. Pertenencia
9: 78,2 Has. Pertenencia 10: 90 Has. Superficie Total:
968,2 Has. Los terrenos afectados son de propiedad
fiscal. Secretaría: Salta, 02 de agosto de 1999. Esc.
Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 75,00 e) 13, 24/08 y 03/09/99

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 811 F. N° 113.100
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Salud Pública
Dirección de Compras

Concurso de Precios N° 30/99

Adquisición: Medicamentos oncológicos.

Apertura: 16/09/99 - Hs. 11,00.

Pliego (sin cargo) y Lugar de Apertura: Dirección
de Compras, Centro Cívico Grand Bourg, Avda. Los
Incas s/N°, Block 2, 1er. piso.

Imp. \$ 25,00

e) 03/09/99

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 817

R. s./c. Nº 8.345

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 12va. Nominación, Secretaría de la Dra. María D. Cardona de Llácer Moreno, en los autos: "Flores, Eusebio, falleció el 18/03/1975", Expte. Nº 1C-36.587/99, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (Art. 723 del Código Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 18 de julio de 1999. Dra. María D. Cardona de Llácer Moreno, Secretaria.

Sin cargo

e) 03 al 07/09/99

O.P. Nº 809

F. Nº 113.094

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en los autos caratulados: "Sucesorio de Luis Salazar Terceros", Expte. Nº C-39.139/99, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Publicándose durante tres (3) días en el diario El Tribuno y en el Boletín Oficial. Salta, 01 de setiembre de 1999. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 03 al 07/09/99

O.P. Nº 798

R. s./c. Nº 8.340

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación y Secretaría de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro en los autos: "Sucesorio de Vargas, Justa Maclovía o Bargas, Justa Maclovía", Expte. Nº C-00192/97, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro

de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: Tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 17 de marzo de 1998. Firmado: Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez y Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria.

Sin cargo

e) 02 al 06/09/99

O.P. Nº 796

F. Nº 113.068

El Dr. Federico Augusto Cortés Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, Secretaría del Dr. Federico Javier Armiñana, en autos: "Vera de Guantay, Daniela -s/Sucesorio-Reconstrucción", Expte. Nº A-44.012/83, cita a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 27 de agosto de 1999. Dr. Federico Javier Armiñana Dohorman, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 02 al 06/09/99

O.P. Nº 795

F. Nº 113.064

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del Carmen Ramallo, en los autos caratulados: "Sucesorio de Vega, Pablo Jovino", Expte. Nº C-09.217/98, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 02 de junio de 1999. Dra. Sara del Carmen Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 02 al 06/09/99

O.P. Nº 794

F. Nº 113.063

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación,

Secretaría de la Dra. Nelda Villada Valdez, en los autos caratulados: "Marquestó, Enrique Orlando - Sucesorio", Expte. N° C-19.780/98, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Artículo 724 del C.P.C.C. Publicación: Tres días en el Boletín Oficial. Salta, 18 de marzo de 1999. Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 02 al 06/09/99

O.P. N° 793

F. N° 113.062

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Octava Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica en autos: "Caliari, Raúl Mario - Sucesorio", Expte. N° 2C-32.198/99, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Salta, 02 de agosto de 1999. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 02 al 06/09/99

O.P. N° 788

F. N° 113.048

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, en autos: "Sucesorio de Laura Velarde Mors", Expte. N° 45.148/93, cita y emplaza a herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que comparezcan a hacerlo valer dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 05 de julio de 1999. Dr. Marcelo I. Bonaparte Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 02 al 06/09/99

O.P. N° 787

F. N° 113.047

El Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Novena Nominación, Secretaría de

la Dra. María E. Saravia de Sayús, en los autos caratulados: "Liendro, Milagro Luis - Sucesorio", Expte. N° C-35.857/99, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 27 de agosto de 1999. Dra. María E. Saravia de Sayús, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 02 al 06/09/99

O.P. N° 779

F. N° 113.027

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaría de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en los autos caratulados: "Sucesorio de Cancino, Luis Germán y Jorqui, Esther", Expte. N° C-36.456/99, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Artículo 724 del C.P.C.C. Salta, 17 de agosto de 1999. Dra. María Cristina M. de Marinaro (Juez); Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro (Secretaria).

Imp. \$ 30,00

e) 01 al 03/09/99

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 810

F. N° 113.097

Alsina N° 327

Por: CARLOS ESTEBAN PORCELO

JUDICIAL BASE \$ 47.664,53

Catastro N° 18.094 ubicado en esquina de calles Bolivia y Colón de Orán

El día martes 07 de setiembre de 1999, a Hs. 19,30, remataré con la base de \$ 47.664,53, en calle Alsina N° 327 de Salta, un inmueble urbano de más de 770 m², matrícula N° 18.094 de la Secc. 6ta., Manz. 120B, Parc. 13 R, ubicado en la esquina de calles Bolivia y Colón, importante zona de la ciudad de Orán. Está ocupada por la demandada, su hija y una nieta. La vivienda es un chalet que consta de living comedor, cocina comedor de uso diario, tres dormitorios amplios, dos baños completos, patio, garaje, pieza y baño de servicio, lavadero y galería cerrada, todo construido con material cocido, techo de losa, teja francesa y piso

de mosaicos, tiene los servicios de agua, cloaca, gas, luz y teléfono. Tiene deudas con la Municipalidad de Orán y Aguas de Salta S.A. Condiciones de Venta: 30% del precio de adjudicación en el acto, con más el 5% en concepto de comisión y el sellado del acta D.G.R. 1,25%, el saldo del precio debe ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de Salta S.A. -Suc. Tribunales-, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. En relación al IVA que deba tributarse por la subasta correrá por cuenta del adquirente y no será parte integrante del precio. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados a partir de la toma de posesión del inmueble estarán a cargo de quien resulte adquirente, al igual que los gastos que por cualquier razón irrogue la toma de posesión del inmueble y su escrituración (que deberá realizarse dentro de los 30 días de oblado el saldo de precio). Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Ordena el Juez de 1ra. Instancia C. y Com., 8va. Nom., en juicio seguido contra "Leal, Mario y Nigro de Leal, Blanca Estela - Ejecución de Honorarios", Expte. N° 74.042/95. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Informes al Martillero Público Carlos Porcelo en General Güemes N° 1053 de Orán, Tel. 03878-421508 y Cel. 156-41301 en horario comercial. Salta, 02 de setiembre de 1999.

Imp. \$ 60,00 e) 03 al 07/09/99

O.P. N° 792 F. N° 113.054
Atención Finqueros, Frigoríficos y Carniceros

Por: DAVID G. KLOS
JUDICIAL SIN BASE

Fca. "Las Carmelitas" - Joaquín V. González

El día 06/09/99, a horas 15:00, remate: 1) 55 (cincuenta y cinco) animales vacunos en 11 lotes de 5 c/u., los cuales son de distinto pesaje y calidad (oscilante entre 300 a 500 Kg.). 2) Un compresor marca "Callone", sin número de identificación, de color naranja, en el estado en que se encuentra, en el juicio: Carmen C. de Omar S.A. vs. Cano, Claudio Rodolfo y/o Cano, Ramón Alberto s/Ejecutivo", Expte. N° 22.383/98. Ordena la Dra. Olga Zulema Sapag, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial Sur - Metán, Secretaría de la Dra. María Beatriz Boquet. Pago: De contado, Arancel de Ley 8% (sobre semovientes) y 10% (muebles); sellado de Rentas 0,6%, ambos a cargo del comprador. Nota: Fca. "Las Carmelitas", instalación de propiedad del señor Francisco Díaz, ubicada a 4,300 Km. de la

ciudad de J.V. González, sobre Ruta Nacional N° 16; no se suspenderá aunque el día fijado sea declarado inhábil; I.V.A. Responsable No Inscripto. Publicación por tres días; los bienes podrán ser observados los días 03 al 06, en horario comercial desde horas 09:00 a 11:30 y de 16:00 a 20:00 (hasta horas antes del remate), en el lugar de la subasta. Informes: A los teléfonos 03876-420777 / 03877-15667709 - Martillero Público David G. Klos. Metán (Salta), 31 de agosto de 1999. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 45,00 e) 02 al 06/09/99

O.P. N° 791 F. N° 113.055

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA
JUDICIAL CON BASE

Importantes máquinas tipo industrial

Plegadora - cortadora de chapas y balancín

El día viernes 03 de setiembre de 1999, a horas 17:00, en el predio de la Empresa EMSA, sito en calle Zuviría N° 2650, Ciudad, lugar donde se encuentran los bienes, por orden del señor Juez del Juzgado Federal N° 1 de Salta, Dr. Abel Cornejo, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. María V. Cárdenas Ortiz, en los autos caratulados: "Coodinación Médica San Luis S.R.L. vs. Estructuras Metálicas S.A. - Ejecutivo", Expte. N° 1-21/99, remate: 1°) Con la base de \$ 2.000,00 un balancín, marca El Galeón N° 1291, motor de 5 HP p/agujearear y cortar hierro ángulo. 2°) Con la base de \$ 5.000,00 una máquina plegadora de chapas o prensa, marca Daisa N° 160 c/tablero de control y motor de 10 HP p/plegar chapas de 6 mm. de espesor y 3 m. de largo. 3°) Con la base de \$ 5.000,00 una máquina cortadora o guillotina de chapas, marca Daisa N° 3.006 c/válvula neumática direccional, modelo TT-140, serie N° 536, motor tipo K-132L N° 106656 de 10 HP c/tablero de control p/cortar chapas de 6 mm. de espesor x 2,70 m. de largo. Todo funcionando y en el estado visto en que se encuentran. Arancel de Ley 10% más 0,6% sellado D.G.R. en efectivo a cargo del comprador en el acto del remate. Los gastos de desarmado y traslado a cargo del comprador. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicar 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Revisar en horario comercial, en calle Zuviría N° 2650. Informe a la señora Martillero en Pje. Baigorria N° 920 - teléfonos 0387-4214422, por la tarde, o al 0387-4240330, después de horas 21:00; 0387-156-839230 y 0387-4217958 (Dr. Martínez). Juana Rosa Carrizo de Molina, Martillero Público -

Responsable Monotributo. Salta, 25 de agosto de 1999.
Dra. María Victoria Cárdenas Ortiz, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 02 y 03/09/99

O.P. N° 783 F. N° 113.041

Por: JULIA ALEJANDRA AUZA

JUDICIAL CON BASE

**Un galpón en calle Catamarca al 1000
(aproximadamente 80% indiviso)**

El día 03 de setiembre de 1999, a horas 17:15, en calle 20 de Febrero N° 496, oficina "B" de esta ciudad de Salta y en un todo, según ordena el señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Octava Nominación, en autos contra Belsuzari, Mario - Ejecución de Honorarios, Expte. N° C-16.911/98, remataré con la base de \$ 3.446,38 (2/3 valor fiscal) el 79,583% indiviso de un inmueble ubicado en Catamarca N° 1045 de esta Ciudad, Catastro N° 7.737; M.: 54-a; P.: 10; Sección "D" del departamento Capital (01). Cuenta con galpón c/estructura de madera, tres habitaciones, baño t/techo de chapas zinc, piso cemento alisado, fondo tipo L de tierra, con medianera perimetral. Servicios: Luz, agua, cloaca, pavimento y alumbrado público. Ocupación: Taller señor Felipe Burgos c/inquilino sin exhibir docum. Condiciones: El 30% del precio total de contado efectivo en el acto del remate y como seña, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta, I.V.A., Comisión 5% y sellado Rentas 1,25% a cargo comprador. Impuesto Ley N° 23.905 no incluido y se abonará al inscribir la transferencia. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. No se suspende por día inhábil. Julia Alejandra Auza, Martillero Público - 20 de Febrero N° 496, oficina "B", teléfonos 4217599 y 4212157.

Imp. \$ 45,00 e) 01 al 03/09/99

O.P. N° 778 F. N° 113.031

Pje. Anta N° 1350

Por: ELDER M. CAMPOS WILSON

JUDICIAL - BASE \$ 3.352,65

Un inmueble en calle Las Heras - Salta

El 03/09/99, a horas 17:00, en mi local de Pje. Anta N° 1350, de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 3.352,65 (base fijada el 25%): Un inmueble

identificado como Matrícula 44.779 - Sección "J" - Manzana 67b - Parcela 4 - Plano N° 1.275 A - departamento Capital, Salta. Extensión s/Plano: Frente 9 mts. - fondo 32 mts. Límites s/Plano: N. Lote 27; S. Lote 29; E. calle Las Heras; O. pte. Lote 31. Ubicación: Calle Las Heras, al lado del N° 3219 y frente al 3220. Descripción: Construcción de bloques y ladrillos huecos, con techo zinc, piso de cemento alisado, dispone de dos habitaciones, una cocina y un baño, sin revoque; ext. con alambre tejido en todo su perímetro, pasando los servicios de luz, agua, cloaca, calle enripiada y alumbrado público. Sin ocupantes (según informe Oficial de Justicia). Ordena señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, en juicio seguido contra Beltrán Soto, Vicente - Ejecución Hipotecaria, Expte. N° C-21.608/98. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condiciones de pago: Seña 30% del precio y a cuenta del mismo en el acto, saldo a los cinco días de la aprobación de la subasta, Arancel de Ley 5% y sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador, al contado y en el acto. El impuesto a la venta (Artículo 7 - Ley N° 23.905) se abonará antes de inscribir la transferencia. Los impuestos, tasas, contribuciones y/o servicios que recaen s/inmueble inclusive hasta la fecha remate, a cargo del comprador. (Deudas: Munic. \$ 4.550,00 al 12/98 - Edesa \$ 60,70 al 12/98). Nota: La subasta no se suspende aunque el día sea inhábil. Informes: 155-830377 - Martillero Público Elder M. Campos Wilson. I.V.A. Responsable No Inscripto - Monotributista.

Imp. \$ 45,00 e) 01 al 03/09/99

O.P. N° 775 F. N° 113.025

Colegio de Martilleros

Por: SUSANA DELGADO

JUDICIAL CON BASE

**La mitad indivisa de un inmueble
en El Quebrachal**

El 03 de setiembre de 1999, a horas 18:45, en calle España N° 955, de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 1.559,60: Un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, en la localidad de El Quebrachal. nomenclatura catastral: Matrícula N° 7.619, Manzana 21, Parcela 10, el cual se encuentra ubicado entre calles Balcarce y Apolinario Saravia y calle sin nombre. Estado de ocupación: Desocupado. Mejoras: Living con ventana, dos dormitorios, baño de primera, con cerámicos esmaltados, pasillo con cieloraso de yeso, cocina comedor con techo de chapas a dos aguas,

mesada de mármol, bajo mesada en madera de pino, con ventana, piso de cemento alisado, patio, lavadero, asador, un depósito con techo de fibrocemento y piso de cerámico esmaltado, todas las ventanas con rejas de hierro. Servicios: Agua, luz, teléfono y alumbrado público. Condiciones de pago: El 30% a cuenta del precio, más sellado a la D.G.R. del 1,25% y Comisión del 5%, todo a cargo del comprador en el mismo acto. Saldo dentro de los 5 días de aprobado el remate. El impuesto a la venta Artículo 7 de la Ley N° 23.905 no está incluido en el precio. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Ester Rivero, en los autos caratulados: "Ara S.A. vs. Monzón, Rogelio Jesús - Ejecutivo - Embargo Preventivo", Expte. N° C-23.308/98. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado sea declarado inhábil. Susana M. Delgado, Martillero Público - Monotributista - teléfono 156848779.

Imp. \$ 45,00

e) 01 al 03/09/99

O.P. N° 773

F. N° 113.017

San Felipe y Santiago N° 942
(esquina Santa Fe al 900)

Por: ALFREDO J. GUDIÑO

JUDICIAL CON BASE

Inmueble en ciudad Salta (Alsina al 200)

El 03/09/99, a horas 18:30, en San Felipe y Santiago N° 942, Ciudad, remataré con la base de \$ 12.027,12 (2/3 valor fiscal) con todo lo plantado y adherido al suelo por accesión física y legal, el Catastro N° 72.255, Manzana 39, Sección "B", Parcela 11b, departamento Capital. Superficie total: 180,60 m², ubicado en Alsina N° 212. Se accede por pasillo sin estar delimitado (servidumbre de 2,50 mts. x 32,27 mts.) y está construido al fondo, cuenta con living, 3 dormitorios, cocina-comedor, baño y dependencia servicio, todo en estado de abandono y desocupado, sin sus puertas ni ventanas, su estado es regular con pintura saltada y humedades varias, pisos granitos y techo losa y chapas. Servicios: Agua, luz, cloaca, gas natural sin conexión. El comprador debe abonar en efectivo en el acto el 30% de seña, Arancel 5% y sellado D.G.R. 1,25%, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Ordena señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Sexta Nominación en juicio que se sigue en Expte. N° C-14.752/98. La subasta se efectuará el día indicado aunque el mismo sea inhábil. Edictos 3 días en el diario

El Tribuno y Boletín Oficial. Alfredo Joaquín Gudiño, Martillero Público - San Felipe y Santiago N° 942, teléfono 4235980 - I.V.A. Responsable No Inscripto.

Imp. \$ 45,00

e) 01 al 03/09/99

POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 815

R. s./c. N° 8.344

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación en los autos caratulados: "Toconás, Eulogio Santos vs. Espelta, Emilio; Frías, Guillermo; Baldi, Pedro; Espelta de Serrano, Enriqueta; Serrey, Carlos y otros - Sumario - Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° C-02.465/98, cita a los demandados: Baudilio Emilio Espelta; Pedro Baldi; Carlos Serrey; Enriqueta Espelta; Juana Fanny de los Ríos; Pedro José Cornejo y/o sus herederos, mediante edictos a publicarse por el término de tres días, para que en el plazo de seis días a computarse desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Publicación: 3 días. Salta, 01 de setiembre de 1999. Fdo.: Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez interino; Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Sin cargo

e) 03 al 07/09/99

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 776

F. v./c. N° 9.254

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Onceava Nominación, en autos: "Jumovi S.R.L. y/o Chocobar de Costilla, Victorina y/o Costilla, Víctor Hugo y/o Leguizamón, Julia del Rosario - Concurso Preventivo - hoy Quiebra", Expte. N° 1C-21.954/98 le hace saber que en los autos de referencia se ha dictado la siguiente resolución: "Salta, 23 de agosto de 1999. Y Vistos... Resulta... Considerando... Fallo: 1)... 2)... 3)... 4)... 5)... 6)... 7)... 8) Ordenando la publicación de edictos dentro de las 24 horas de dictado el presente, durante cinco días en el Boletín Oficial, haciendo conocer el estado de la quiebra y las disposiciones del Artículo 88 Incisos 1, 3, 4, 5 y 7 parte final y nombre y domicilio del Síndico. 9) Fijando hasta el día 06 de octubre de 1999 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico. 10) Fijando hasta el día 21 de octubre para la observación de los créditos. 11) Fijando el día 19 de noviembre de 1999 para la presentación del informe individual (Artículo 35 L.C.Q.). 12) Fijando el día 03 de diciembre de 1999 para el dictado de la resolución prevista en el Artículo

36 L.C.Q. 13) Fijando el día 04 de febrero del 2000 para la presentación del informe general (Artículo 39 L.C.Q.). 14) Fijando hasta el día 18 de febrero del 2000 para las observaciones al informe general. 15) Fijando hasta el 17 de marzo del 2000 para la observación de la fecha inicial de cesación de pagos propuesta por el Síndico. 16) Mandando se copie, registre y notifique. Publicación: Boletín Oficial. Salta, 30 de agosto de 1999. Firmado: Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez; Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 75,00

e) 01 al 07/09/99

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 753

F. N° 113.007

Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez Titular a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Onceava Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en autos caratulados: "Cooperativa Las Leñas de Vivienda Ltda. s/Concurso Preventivo", Expte. N° C-37.574/99, hace saber que con fecha 05 de agosto de 1999 ha declarado abierto el concurso preventivo de la Cooperativa Las Leñas de Vivienda Ltda., con domicilio en Alvarado N° 1577, Salta, designándose al estudio Claros, Trovato y Asociados como Síndicos y fijándose el 06/10/99 como fecha de vencimiento para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación en el domicilio de Martín Cornejo N° 66, Salta, atendiendo durante los días lunes, martes y miércoles de horas 17:00 a 20:00, recibiendo impugnaciones y observaciones hasta el 21/10/99, que se ha fijado el 19/11/99 para que los Síndicos presenten el informe individual de créditos y el 03/02/2000 para el informe general y el 03/12/99 para que la Proveyente se pronuncie acorde al Artículo 36 LCQ fijándose el 21/12/99 para la presentación por la concursada de la propuesta del Artículo 41 LCQ, determinándose el 02/03/2000 para el dictado de la resolución de categorización del Artículo 42 LCQ. Que se ha establecido el 29/05/2000 para la finalización del período de exclusividad, fijándose el 27/04/2000 para que la concursada presente la propuesta que prevé el Artículo 43 LCQ. La audiencia informativa se realizará el 19/05/2000. Salta, 27 de agosto de 1999. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 31/08 al 06/09/99

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 812

F. N° 113.099

La Dra. Marta Inés Maturana de Hadad, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia de Tercera Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina Montenegro, en los autos caratulados: "Tolosa, Rosa Mabel vs. Chevallier, Ricardo Claudio - Divorcio", Expte. N° C-33.882/99, cita al señor Ricardo Claudio Chevallier, D.N.I. N° 14.820.801, para que en el plazo de nueve días contados de la última publicación comparezca a tomar intervención y haga valer su derecho, bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo represente al señor Defensor Oficial que por turno corresponda. Publíquese en el Boletín Oficial y en diario de circulación comercial, por el término de dos días. Salta, 17 de agosto de 1999. Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez.

Imp. \$ 20,00

e) 03 y 06/09/99

O.P. N° 799

R. s./c. N° 8.341

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Décima Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en Expte. N° B-77.745/95, caratulado: "Tolaba, Nicolasa - Cancelación de Título", en los que se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva, textualmente, dice: "Salta, 19 de agosto de 1999. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I.- Declarar la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo N° 0320654, por la suma de \$ 665,58 con vencimiento el día 11/12/95 a nombre de los titulares Gerónimo, Santiago y Tolaba, Nicolasa. II.- Ordenar la publicación de la parte resolutive de este fallo por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. III.- Autorizar el pago del certificado por capital e intereses devengados por renovación a la actora si no hubiere oposición luego de transcurridos 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación. IV.- Notificar por oficio la presente resolución y orden de pago a la citada institución financiera, vencido que fuera el plazo fijado en el punto III y previa agregación de los edictos pertinentes. V.- Mandar se copie, registre y notifique. Firmado: Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez - Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Sin cargo

e) 02 al 06/09/99

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

O.P. N° 816

F. N° 113.103

PROCASA S.R.L.

1. Socios: Néstor Eduardo Parra Ruiz de los Llanos, 34 años, argentino, casado, ingeniero agrónomo, domiciliado: General Arenales s/N°, localidad de Guachipas, Catastro N° 109, departamento Guachipas, provincia de Salta, D.N.I. N° 16.650.997; Ricardo Vidal, 37 años, argentino, casado, agricultor, domiciliado: Finca "La Florida", departamento Guachipas, Catastro N° 837, provincia de Salta, D.N.I. N° 14.709.064 y Carlos Jorge Lewis, 39 años, argentino, casado, ingeniero agrónomo, domiciliado: Piedras Moradas s/N°, Coronel Moldes, Catastro N° 2.306, Dpto. La Viña, provincia de Salta, D.N.I. N° 13.701.822.

2. Fecha del Instrumento de Constitución: 02 de agosto de 1999.

3. Denominación: PROCASA S.R.L.

4. Domicilio Social: Piedras Moradas s/N°, localidad de Coronel Moldes, departamento La Viña, provincia de Salta, Catastro N° 2.306.

5. Objeto Social: La explotación de la agricultura y de la ganadería en todas sus formas: Compra, venta, importación, exportación, comercialización, fraccionamiento y distribución de todo tipo de productos agrícolas-ganaderos y sus derivados, con especialización en la cría de ganado caprino y producción, comercialización de todos sus derivados.

6. Plazo de Duración: Veinte (20) años.

7. Capital Social: Pesos diez mil (\$ 10.000,00), dividido en un mil (1.000) cuotas de Pesos diez (\$ 10,00) de valor nominal, cada una, totalmente suscriptas por los socios, de la siguiente forma: Trescientas treinta y tres (333) cuotas son suscriptas por el socio Néstor Eduardo Parra Ruiz de los Llanos, trescientas treinta y tres (333) cuotas son suscriptas por el socio Ricardo Vidal y trescientas treinta y cuatro (334) cuotas son suscriptas por el socio Carlos Jorge Lewis. La integración se realiza en un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo y el saldo dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha de suscripción del presente contrato.

8. Administración, Representación y Uso de la Firma: Socio Gerente: Néstor Eduardo Parra Ruiz de los Llanos.

9. Cierre Ejercicio Social: 30 de junio de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 02 de setiembre de 1999. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 35,00

e) 03/09/99

O.P. N° 807

F. N° 113.091

"HOTEL DEL CENTRO S.R.L."

Fecha de Contrato de Constitución: 18/11/98 y Rectificatoria 30/01/99.

Razón Social: "Hotel del Centro" S.R.L.

Socios: La señora Solís, Luisa Raquel, argentina, divorciada, de 30 años de edad, D.N.I. N° 20.261.072, de profesión comerciante, con domicilio en calle Avda. 20 de Febrero N° 51, de la ciudad de Metán y la señora Sánchez, Teresa del Carmen, argentina, soltera, de 55 años de edad, D.N.I. N° 5.425.792, de profesión comerciante, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 562 de la ciudad de Metán.

Denominación: "Hotel del Centro" S.R.L.

Domicilio Social: Avda. 20 de Febrero N° 51, Metán, provincia de Salta.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto social, la explotación comercial del servicio de hotelería, turismo, bar, confitería, restaurante, servicio de lunch, fiestas, heladería y convenciones, ofreciendo las prestaciones siguientes: A) Recepción y alojamiento de pasajeros con o sin equipaje; B) Alquiler de cajas de seguridad. Con respecto a las actividades de empresa de viajes y turismo, se desarrollarán conforme a las normas nacionales que la regulan: Art. 1° de la Ley N° 18.829 y segundo del Decreto N° 2.182/72, como así también las que en el futuro amplíen o modifiquen las actuales; por lo que la sociedad podrá: 1. Intermediar en la contratación de servicios de hoteleros en el país o en el extranjero. 2. Organizar viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero. 3. Recibir o asistir a turistas durante sus viajes y permanencia en el hotel. 4. Realizar actividades conexas a las anteriores para el cumplimiento del objeto social. 5. Comprar o vender cheques de viajero y de cualquier otro medio de pago. 6. Formalizar por medio de empresas

autorizadas de seguros, contrato de cobertura de los riesgos de los servicios contratados. 7. Para el cumplimiento de su objeto, tendrá facultades para realizar todo tipo de actos como afianzar, arrendar, asesorar, comercializar, comprar, construir, financiar, refaccionar, representar, restaurar, revender, tomar en leasing, tomar en locación, transportar y vender todo tipo de cosas muebles o inmuebles, que tengan una relación directa con el objeto a desarrollar. 8. Además la sociedad podrá realizar convenios con agencias de pasajes, agencias de turismo, asociaciones de fomento turístico, centros de deportes, compañías de transportes comerciales, confiterías, empresas de alquiler de automotores, empresas de viajes y turismo, establecimientos rurales, hosterías, hoteles, moteles, operadores de centros turísticos, restaurantes. 9. Todas las nóminas deberán tomarse en sentido enunciativo. 10. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad para contraer obligaciones, adquirir derechos y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y previstos en este contrato. Para ello podrá asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, sea por cuenta propia o ajena o asociada a terceros.

Duración: Diez años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social se establece en la suma de \$ 35.000, dividido en 350 cuotas de \$ 100, cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: A) La señora Luisa Raquel Solís, la cantidad de trescientas quince (315) cuotas por el valor de \$ 31.500 (Pesos treinta y un mil quinientos), lo que representa el 90% del capital social; integrados en su totalidad de la siguiente forma: Por la entrega de propiedad a la sociedad de bienes muebles, máquinas y accesorios, conforme al balance e inventario adjunto, certificado por contador público nacional, formando parte integrante del presente contrato, además aportan la suma de \$ 1.000 (Pesos mil), en dinero en efectivo, y la señora Teresa del Carmen Sánchez, la cantidad de treinta y cinco (35) cuotas, por la suma de Pesos tres mil quinientos (\$ 3.500), que representa el 10% del capital social, conforme al Art. 149 de la Ley N° 19.550, modificado por el Art. 10 de la Ley 22.903, integran el dinero efectivo un 50% en este acto; el saldo de la integración se completará dentro del plazo de dos años, o cuando las necesidades lo requieran.

Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Gerente designado, por la asamblea de socios, quien tendrá también a su cargo la designación de un Subgerente, el que reemplazará al Gerente en caso de ausencia de éste. Se designa en este acto a la señora Solís, Luisa Raquel, como Gerente.

Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 18 de mayo de 1999. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 68,00

e) 03/09/99

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 769

F. N° 113.021

INSTITUTO DE SALTA, COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

Asamblea General Ordinaria

El Instituto de Salta, Compañía de Seguros de Vida S.A., convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 01 de octubre de 1999, a Hs. 10,00 en la sede social, Avda. Belgrano 699, Salta, Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Verificación de la legalidad de la Asamblea.
- 2º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente.
- 3º) Consideración de la Memoria, Estado Patrimonial, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos, Informes del Auditor y del Actuario e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Económico terminado el 30/06/99.
- 4º) Consideración del destino a dar a resultados no asignados.
- 5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el Ejercicio finalizado el 30/06/99. Honorarios a Directores y Síndicos.
- 6º) Designación de dos Directores Titulares y un Suplente por el Accionista Clase "A". Designación de dos Síndicos Titulares y sus Suplentes por el Accionista Clase "A". Designación de un Director Titular y un Suplente por el Accionista Clase "B". Designación de un Síndico Titular y un Suplente por el Accionista Clase "B".

Segunda Convocatoria. Para el caso de que la primera convocatoria no llegase a reunir el quórum requerido, el Directorio ha resuelto fijar como fecha de celebración de la Asamblea en segunda convocatoria,

el mismo día 01/10/99 a Hs. 12,00, considerándose constituida la Asamblea cualquiera sea el número de accionistas con derecho a voto que se presenten. Salta, 31 de agosto de 1999. El Directorio.

Dra. María Luján Pérez del Cerro
Apoderada Legal

Imp. \$ 110,00 e) 01 al 07/09/99

domicilio en Arturo Dávalos N° 349, Barrio Soledad, Salta, en reemplazo de Claudio José Cortez.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 02 de setiembre de 1999. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 25,00 e) 03/09/99

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 804 F. N° 113.084

SANTA CATALINA S.R.L.

Modificación de Contrato de Sociedad

Fecha Instrumento: 06/07/99.

1º) **Socios:** Claudio José Cortez, argentino, comerciante, soltero, 27 años de edad, D.N.I. N° 22.254.312, con domicilio en Arturo Dávalos N° 349, Barrio Soledad, Salta y Daniel Felipe Merdini, argentino, comerciante, casado, 42 años de edad, D.N.I. N° 13.241.264, con domicilio en Gral. Güemes N° 2250, Salta.

2º) **Cambio de Domicilio:** Jurisdicción de la ciudad de Salta, con nueva Sede Social en calle Alvarado N° 1153.

3º) **Designación de Nuevo Gerente:** Se designa por unanimidad y en calidad de Gerente al señor Santiago Alejandro Asch, argentino, comerciante, soltero, de 23 años de edad, D.N.I. N° 25.411.918, con

O.P. N° 803 F. N° 113.085

INTABEX ARGENTINA S.A.

Disolución - Designación Liquidador

La firma Intabex Argentina S.A., comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 25, de fecha 04 de febrero de 1998, se resolvió por unanimidad disolver la sociedad a partir del 01 de abril de 1998 y designar liquidadora a la C.P.N. Viviana Mariel Mauger, con domicilio en calle Leguizamón N° 1121 de la ciudad de Salta.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 01 de setiembre de 1999. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 25,00 e) 03/09/99

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 808 F. N° 113.090

**GRUPO DE ESTUDIOS
SOCIO-DEMOGRAFICOS**

Asamblea Ordinaria

Cítase a los socios del Grupo de Estudios Socio-Demográficos a Asamblea Ordinaria el día 20 de setiembre de 1999, a horas 09:00, en la sede de la asociación, calle Avda. República del Líbano, Monoblock A, Dpto. 9, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Aprobación de Memoria y Balance General del Ejercicio del año 1998.

2º) Informe del Organó de Fiscalización.

3º) Elección de dos socios para la firma del Acta.

Lic. María Cecilia Mercado H. **Mario Boleda, Ph. D.**
Secretaria Presidente

Imp. \$ 8,00 e) 03/09/99

O.P. N° 805 F. N° 113.088

**AGRUPACION TRADICIONALISTA
GAUCHOS DE GÜEMES**

FORTIN AMBLAYO

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de la Agrupación Tradicionalista Gauchos de Güemes "Fortín Amblayo" de la localidad de Amblayo, departamento San Carlos, de acuerdo a lo establecido en sus Estatutos, convoca

a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en calle Olavarría N° 934 de la ciudad de Salta, el día 10 de Octubre de 1999, a horas 19:00, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura del Acta de Asamblea Ordinaria anterior.
- 2°) Consideración de la Memoria Anual, Inventario, Balance General e Informe del Organo de Fiscalización del Ejercicio Económico N° 11 que cerró el 31/08/99.
- 3°) Renovación de Autoridades.
- 4°) Designación de dos socios para la firma del Acta.

Nota: Habrá una tolerancia de 60 minutos a la hora fijada, transcurrida la cual se sesionará válidamente con los socios presentes.

Víctor Ariel Ortiz Ibarra Secretario	Segundo Burgos Presidente
Imp. \$ 8,00	e) 03/09/99

AVISO GENERAL

O.P. N° 806 F. N° 113.092

ASOCIACION DE FISIOTERAPEUTAS Y KINESIOLOGOS DE LA PROVINCIA DE SALTA

Con motivo de la creación del Colegio de Fisioterapeutas, Kinesiólogos y Terapistas Físicos de Salta, esta Asociación, en cumplimiento por lo dispuesto por el Art. 43 de la Ley N° 7.032, que regula el ejercicio de tales profesiones, cita a todos los Kinesiólogos, Fisioterapeutas, Terapistas Físicos, Licenciados o Doctores en Kinesiología y/o

Fisioterapia, o título equivalente, que ejerzan o vayan a ejercer la profesión en la provincia de Salta, para que procedan a su inscripción en la matrícula profesional, en la sede de esta Asociación, sita en calle 12 de Octubre N° 801, planta baja, de esta Ciudad, de lunes a viernes, en el horario de 08:00 a 13:00, en el plazo de 40 días a contar desde el día 02 de agosto del corriente año. Salta, 24 de agosto de 1999.

Dr. Ricardo Daniel Loutayf

Imp. \$ 25,00 e) 03/09/99

FE DE ERRATA

O.P. N° 818

De la Edición N° 15.638 de fecha 20/04/99.

Págs. N°s. 2216, 2217 y 2218

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS N°s. 1.313 y 1.314

Se deja constancia que por un error de imprenta se colocó al pie del Decreto N° 1.314 la leyenda, VER ANEXO, cuando en realidad la misma correspondía al pie del Decreto N° 1.313.

La Dirección

Sin cargo e) 03/09/99

RECAUDACION

O.P. N° 819

Saldo anterior.....	\$ 136.930,30
Recaudación del día 02/09/99	\$ 369,90
TOTAL	\$ 137.300,20

